PLIEGO DE CONDICIONES MINIMAS DE PARTICIPACIÓN

SUBASTA VIRTUAL
No. 001-1 DEL 2026.

PROCESO ENAJENACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD DEL EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL
No. CW32552 DEL 2026

COMERCIALIZADORA NAVE LTDA
Intermediario comercial

OCTUBRE DEL 2026

1. OBJETO:

COMERCIALIZADORA NAVE LTDA, quien en adelante se denominará **NAVE LTDA,** debidamente facultado mediante **Contrato N° CW32552 DE 2026**, suscrito con la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, quien en adelante se denominará **ETB**; Cuyo Objeto es "SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO ESPECIALIZADO EN SUBASTAS, QUE REALICE EL PROCESO DE PUBLICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN OFRECIMIENTO, VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES ACTIVOS (MUEBLES) QUE ETB SA ESP LE INDIQUE, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA POLÍTICA DE VENTA DE ACTIVOS FIJOS Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN.", está interesado en recibir ofertas y someter a subasta, un (01) lote de bienes relacionados en el anexo número 1 del presente pliego.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE:

Para todos los efectos legales el presente proceso de venta por el mecanismo de subasta, por medio de oferta, y el acta de adjudicación que se llegue a suscribir, se sujetarán a lo establecido en el Código Civil y de Comercio (artículos 845 y s.s.) y demás disposiciones civiles y aduaneras colombianas aplicables y concordantes.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas individualmente que cumplan con los requisitos, documentos y demás condiciones contempladas para participar en el proceso. Numeral 13.

4. PRECIO BASE DE REMATE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA:

Para la participación en la subasta, el Precio Base de Remate por cada lote de los bienes objeto de esta subasta, es el relacionado en el siguiente cuadro:

No.	DESCRIPCION	PRECIO MÍNIMO BASE DE REMATE	GARANTÍA 20%
1	LOTE CONFORMADO POR MAQUINARIA Y EQUIPO, MUEBLES Y ENSERES OBSOLETOS Y EN DESUSO DE PROPIEDAD DE LA ETB.	$ 493'320.562,50	$ 98.664.112,50

CONSIDERACIONES:

- Se establecerá un término para llevar a cabo el retiro total de los bienes adjudicados y relacionados, el cual no podrá ser mayor a 15 días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de entrega por el comprador/adjudicatario.
- Se expedirá un acta de entrega, en el cual se establecerán las obligaciones y responsabilidades a cargo del comprador para llevar a cabo el retiro de los bienes hasta la culminación de dicha actividad
- Para todos los lotes de bienes muebles no sujetos de registro, se establecerá que el incumplimiento de alguno de las obligaciones, responsabilidades, términos y/o condiciones establecidas en el pliego de condiciones para participación de la subasta y en el acta de entrega (si no existiere un caso fortuito o fuerza mayor) derivará en la pérdida de la garantía de cumplimiento a manera de sanción.
- Para la realización del retiro de los bienes, se expedirá un acta de adjudicación general en original por todo el lote de bienes.
- Todos los gastos y costos necesarios para llevar a cabo y efectuar el retiro total de los bienes estarán a cargo y serán asumidos en su totalidad por el comprador adjudicatario.
- Todos los lotes se venden en el sitio y estado en que se encuentren.
- Los materiales adjudicados se entregarán teniendo en cuenta la necesidad de **ETB**, para lo cual se realizará programación con el adjudicatario para que disponga de los elementos y vehículos adecuados a utilizar para retiro y transporte de los bienes subastados.

- Teniendo en cuenta que se trata de un bien usado, NO se ofrece garantía alguna, ni sobre la calidad, buen funcionamiento, idoneidad, aptitud, capacidad, ni competencia de los mismos, ya que estos se venden en calidad de chatarra para desintegración.

5. GARANTIA DE SERIEDAD:

Los interesados en participar en esta subasta, deberá consignar en el banco BANCOLOMBIA en la cuenta de ahorros No. 299-695100-04 a nombre de NAVE LTDA., con N.I.T.: 901.001.408-4, El 20% del valor del precio mínimo base de remate del lote por el cual presente oferta ÚNICAMENTE en CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO y/o TRANSFERENCIA ELECTRONICA, la cual se devolverá al adjudicatario al final del proceso una vez se hayan retirado en su totalidad los bienes.

SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL BOTÓN PSE DE LA PÁGINA WEB, SE ENCUENTRA EN ACTUALIZACIÓN CON EL BANCO; RAZÓN POR LA CUAL NO SE PODRÁN RECIBIR PAGOS POR ESTE MEDIO Y DE SER REALIZADO NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA HABILITACIÓN.

6. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

A Los oferentes que no resulten favorecidos en el proceso de subasta se les reintegrará el valor consignado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación, descontando de ello los costos financieros de Ley.

El 20% consignado por el adjudicatario como garantía de oferta, se convierte en garantía de cumplimiento, por lo que será devuelto al adjudicatario una vez la **ETB** verifique, apruebe y notifique el retiro total de los elementos que componen el lote.

Todas las devoluciones realizadas por NAVE LTDA., se les aplicarán los descuentos financieros a los que haya lugar determinado por la Ley.

7. PERDIDA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La garantía de cumplimiento será retenida en los siguientes casos:

- Cuando en la actividad de retiro, el adjudicatario produzca daños a las instalaciones y/u otros bienes que se encuentren dentro de ella. Previo avalúo del daño por parte de la **ETB** se informará al adjudicatario para su pago, reparación o descuento de la garantía.
- Cualquier otra situación que produzca desmedro en los intereses de la **ETB** en desarrollo de la respectiva adjudicación, será objeto de aplicación de la garantía de cumplimiento previa valoración, documentación y reporte de lo ocurrido.
- Cuando el oferente ganador desista de su oferta por el cual resultó adjudicatario de los bienes.

8. FORMA DE PAGO DE LA ADJUDICACIÓN

El pago total sobre el precio de adjudicación se efectuará por parte del oferente favorecido, mediante consignación, a la cuenta bancaria anteriormente indicada en el numeral 5, ÚNICAMENTE en CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO y/o TRANSFERENCIA ELECTRONICA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación. El adjudicatario deberá cancelar el valor de la comisión, equivalente al 3,84% sobre el valor adjudicado estipulado por la **ETB** en las cláusulas del contrato N°CW32552 DEL 2026.

9. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA
1	Mercadeo especializado	Del 26 al 30 de octubre del 2026

2	Publicación medios impresos	El 01 de noviembre del 2026.
3	Publicación en Pagina WEB.	El 03 de noviembre del 2026.
4	Visita NO obligatoria, al sitio de los bienes a subastar; coordinar con NAVE LTDA., al WhatsApp: 3212546779.	El 04 de noviembre del 2026, de 08:00 a.m. - 04:00 p.m.
4	Recepción, Cierre de oferta y Verificación de requisitos habilitantes, página WEB: naveltda.com.co	El 05 de noviembre del 2026, antes de las 03:00 p.m.
5	Verificación de requisitos y habilitación de oferentes vía correo electrónico.	El 05 de noviembre del 2026, de 04:00 p.m. a 5:00 p.m.
6	Subasta y Adjudicación - Página WEB: naveltda.com.co	El 06 de noviembre del 2026, a partir de las 11:00 a.m.
7	Constancia de consignación o cancelación total del lote subastado por parte del oferente ganador.	Tres días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.
8	Suscripción del acta de adjudicación	Una vez se confirme la totalidad del pago.
9	Entrega de bienes con acta de retiro.	Una vez autorice la Entidad.

10. INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES:
La información contenida en este pliego de condiciones sustituye totalmente cualquier información que, por medio de avisos, cartas o cualquier otro sistema, pudiese haber suministrado NAVE LTDA., sus representantes o cualquier otra persona con anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación.

11. VISITA:
La exhibición de los materiales y bienes estará a cargo de la **ETB**, se realizará de manera presencial en las fechas y horarios establecidos en el numeral 9 de este pliego de condiciones, o a través de registros fotográficos publicados en la página web de NAVE LTDA.

Las fotografías y descripciones que se ilustran en la página web www.naveltda.com.co son ilustrativas, lo cual no compromete la responsabilidad de **NAVE LTDA.**, por el estado actual, características, condiciones y cantidades de los bienes que se subastan, deberán ser verificados directamente por EL OFERENTE en la visita de inspección; no se responde por los daños o vicios ocultos de los bienes que se subastan.

Los oferentes interesados deberán asistir con la indumentaria adecuada y elementos de protección personal EPP, en caso de ser requerido por la **ETB**.

12. PLAZO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE FORMA VIRTUAL:
El plazo para la entrega de los documentos, será el día fijado en el cronograma de actividades numeral 9, en la fecha y hora de cierre establecido.

13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:
La oferta deberá ser cargada previo registro en la página web de **COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.**, naveltda.com.co, quien realizará la validación correspondiente de los documentos según los requisitos establecidos en este pliego de condiciones (Anexo manual de instrucciones).

Los documentos deberán ser legibles y diligenciados de forma escrita, a máquina, procesador de palabras, sin tachones ni enmendaduras, las cuales deberán ser escaneadas y guardadas en formato PDF, con un tamaño inferior a 2 Mb para las Cámaras de Comercio y 1Mb para los demás documentos.

14. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los documentos para la participación de la subasta son los siguientes:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente al 150%.
- Si es persona jurídica, certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, vigente y en firme.
- En caso de ser Persona Natural deberá Presentar Registro Mercantil debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, vigente y en firme.
- Recibo de consignación del 20% del valor del precio base de remate contenido en el pliego de condiciones.
- Carta de presentación y aceptación de Pliegos. **ANEXO N°2.**
- Certificación de Origen de Fondos, este deberá ser presentado en papel membrete y firmado por el representante legal registrado en el certificado de cámara de comercio **ANEXO N°3.**
- **RUT:** El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual deberá aportar copia del Registro Único Tributario **(RUT),** actualizado.
- **BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES:** El proponente aportará el certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República de la persona natural o Jurídica, así como de su Representante Legal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente los documentos.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** El proponente aportará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente los documentos.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** El proponente aportará el Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional, de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente los documentos.
- **CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** De la Policía Nacional de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas.

15. CAUSALES DE RECHAZO:

Serán causales de rechazo cuando se presente las siguientes situaciones ya sean en relación con la calidad del proponente o con los documentos anexos:

EN RELACIÓN CON EL PROPONENTE:

- Estar reportado en el Boletín de Responsabilidades Disciplinarias, Judiciales o Fiscales.
- Estar reportados en las listas restrictivas internacionales.
- Estar incluido en listas de inhabilidades para comercializar.
- En caso de ser persona jurídica deberá estar constituida como mínimo con un año de antigüedad ante la Cámara de Comercio.
- Cuando no cumpla con los requisitos exigidos en el presente pliego.
- Cuando se compruebe confabulación y/o colusión entre los proponentes, que altere la selección objetiva de la mejor propuesta económica.
- Cuando se presente por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

- Cuando se presente varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes y por el mismo lote de bienes. Una persona que tenga calidad de socio de persona jurídica no podrá simultáneamente presentar propuesta separadas.
- Cuando el proponente condicione su oferta.
- Los empleados de NAVE LTDA., los funcionarios del **ETB**, su cónyuge o compañero (a) permanente, y las personas que se encuentren vinculados a éstos dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil NO podrán ofertar la compra de los bienes de esta subasta.

EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

- Cuando se presenten propuestas incompletas, parciales o alternativas.
- Cuando NO sea presentado en forma virtual o como esté establecido en el presente pliego de condiciones.
- La NO consignación del valor total (20%) del precio base de remate dentro del término establecido en el presente pliego, por cuanto se toma este valor como garantía de seriedad para participar en la subasta.
- Cuando la propuesta presente tachones o enmendaduras en los documentos anexados.
- Cuando NO cumplan con la vigencia exigida (30 días).
- Cuando se compruebe la falsificación y/o alteración de los documentos que integren la propuesta.
- Cuando se envíen los documentos fuera del término establecido.
- La NO subsanación de algún requisito de participación al que hubiere lugar posterior a la recepción, cierre de oferta hasta veinticuatro (24) horas antes de la subasta.

16. RETIRO O MODIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Ningún proponente podrá: Modificar, adicionar o retirar su oferta después del cierre establecido en el cronograma.

El Promotor comercial de Bienes podrá pedir aclaraciones o informaciones adicionales a cualquiera de los proponentes sobre el contenido de sus documentos, pero ello no significa que surja para los mismos el derecho a modificarlas o adicionarlas.

17. PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

El día programado para recepción de documentos en forma virtual, se procederá a la verificación de los documentos adjuntados en la página web de NAVE LTDA., naveltdal.com.co; se dará inicio a la habilitación de cada proponente para el día de la subasta.

18. PARAMETROS DE LA DE SUBASTA VIRTUAL:

La subasta se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- La subasta iniciará a la hora estipulada y se llevará a cabo lote por lote, con una duración de 30 minutos por cada uno.
- Para el inicio de cada lote habrá un intervalo correspondiente a cinco (05) minutos.
- El incremento del lote será del 5% del último valor registrado.
- Para dar inicio a la subasta, a los oferentes habilitados, les queda activado el botón para ofertar, el cual tendrá el valor base (únicamente para quien realice el primer lance), para los siguientes lances ya tendrá el incremento mínimo estipulado (5%) y no permitirá ofertas diferentes.
- En el transcurso de 30 minutos de duración de cada subasta, el oferente podrá hacer los lances que crea pertinentes.
- El reloj de la subasta no se prolongará una vez transcurridos los 30 minutos establecidos, los cuales son exactos.

- Antes de efectuar su lance deberá oprimir la tecla F5 y/o actualizar la página web, para ver el último valor base en el que se encuentra el lote.
- El participante que se encuentre habilitado y se constituya como único oferente, de no realizar ningún lance, le será adjudicado el lote por el precio mínimo base de venta de la subasta.
- En el caso de dos o más oferentes habilitados y de no realizar ningún lance, se le adjudicará por el precio mínimo base de venta de la subasta, al participante que haya efectuado de primero la consignación de la garantía de seriedad.
- A los NO Adjudicatarios, la devolución de la garantía de seriedad, se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la terminación de la subasta, únicamente a la cuenta bancaria del oferente participante.

19. PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN:

- Al mejor postor, se le comunicará al día siguiente hábil de terminada la subasta y se le indicará los pasos a seguir para el pago, suscripción del acta de adjudicación y posterior retiro de los bienes adjudicados.
- En caso de que el oferente adjudicatario le sea revocada la adjudicación, ésta recaerá en el siguiente mejor postor manteniendo el valor por el cual fue adjudicado inicialmente, y así sucesivamente hasta lograr su adjudicación por los participantes para dicho lote.
- En caso de haber un (01) solo oferente habilitado para cualquier lote, este se declarará adjudicado así no se realice ningún lance o puja.
- En caso de haber dos o más oferentes habilitados para cualquier lote y de no realizar ningún lance o puja por cualquiera de ellos, este lote será adjudicado al primer oferente que haya radicado su propuesta.
- La adjudicación es irrevocable y obliga a la **ETB**, **NAVE LTDA.**, y los adjudicatarios.

Nota: Se expedirá un acta de adjudicación (2 originales, una para el adjudicatario y otro para la **ETB** y una copia para NAVE LTDA.), por lote subastado independientemente si son o no bienes sujetos a registro.

20. DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECIALES:
DE COMERCIALIZADORA NAVE LTDA

- La exhibición de los materiales y bienes se realizará a través de registros fotográficos publicados en la página web de NAVE LTDA.
- Publicar la descripción y fotografías de los bienes objeto de la subasta, entregados por la **ETB**.
- Podrá, previa aprobación de la **ETB**, verificar el estado actual, características, condiciones y |d de los bienes objeto de la subasta y completar, modificar o adicionar la descripción entregada por la **ETB**.
- Publicar el cronograma de actividades para llevar a cabo la subasta según lo acordado con la **ETB**.
- Poner a disposición de terceros interesados los Pliegos de Condiciones de las subastas que esté llevando a cabo.
- Revisar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes para ser OFERENTE.
- Recibir y tramitar las inquietudes y observaciones elevadas por los oferentes.
- Correr traslado de las observaciones elevadas por EL OFERENTE la **ETB**, sobre los bienes objeto de la subasta y/o los documentos necesarios para su retiro, transporte y uso.
- Requerir en cualquier momento a la **ETB**, información adicional de los bienes objeto de la subasta y documentos necesarios para su retiro, transporte o uso.
- Realizar la subasta; sin embargo, en caso de presentarse fallas técnicas en la página web se publicará una adenda en dónde se fije fecha, hora y procedimiento para la reanudación de la subasta, previa autorización de la **ETB**.

- Publicar cualquier modificación al proceso, mediante adendas que indiquen las nuevas condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, cuando sean necesarias y estas estén soportadas con los documentos que hagan parte del contrato de intermediación comercial suscrito con la **ETB**.
- La liquidación inicialmente enviada y expedida por NAVE LTDA., podrá ser ajustada de acuerdo a las condiciones establecidas en este documento y complementadas en el contrato de intermediación comercial suscrito con la **ETB**.

DEL OFERENTE / ADJUDICATARIO:

- Abstenerse de tener cualquier tipo de comunicación directa o indirecta con la **ETB**, excepto a través de **NAVE LTDA.** Toda queja, reclamación, sugerencia o duda comercial debe ser tramitada directamente a través de **NAVE LTDA.**
- Solicitar visita de inspección, dentro de las fechas programadas en el cronograma previamente fijado.
- No podrá retractarse de su oferta, en caso de ser adjudicatario so pena de perder el 20% consignado como garantía de participación.
- En caso de no resultar adjudicatario el oferente puede solicitar a NAVE LTDA., mantener el valor consignado para otro proceso de enajenación, suma a la que podrá adicionar recursos cuando sea necesario.
- El adjudicatario realizará el retiro del lote adjudicado en los días establecidos por la **ETB**.
- Cumplir lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones, en especial a cumplir el cronograma fijado para la subasta y a realizar el pago en la forma y dentro del término establecido.
- Acepta que el correo electrónico que designa, será el medio fehaciente para realizar válidamente todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
- Recibirá los bienes en el estado y sitio donde se encuentren, sin que el ADJUDICATARIO pueda solicitar a **NAVE LTDA** y la **ETB**, efectúe reparaciones u otras mejoras en los mismos y/o se modifiquen cantidades y características de los mismos.
- El retiro de los bienes deberá realizarlo EL ADJUDICATARIO por su cuenta y riesgo con el personal, vehículos y maquinaria que se emplee para ello, contando con los elementos de seguridad industrial, protección personal y pago de seguridad social al día.
- El adjudicatario asumirá el pago de todos los impuestos de Ley que se causen en ocasión a la enajenación realizada en la subasta y reglada por el contrato de intermediación comercial suscrito entre NAVE LTDA., y la **ETB**.

NOTA: La omisión en la liquidación y/o cobro inicial no exonera al comprador de realizar el correspondiente pago de impuestos de Ley.

El Comprador que incumpla cualquiera de las obligaciones contempladas en este documento, o no respete las políticas de NAVE LTDA., no podrá participar en ninguna otra subasta divulgada por NAVE LTDA. Por su incumplimiento, se podrá bloquear el registro del oferente y de los oferentes vinculados al mismo. Y en el caso de no realizar el pago total de la adjudicación adicionalmente a manera de penalidad se le impondrá un porcentaje del (3,84%) correspondiente a la comisión sobre el valor de venta de los lotes adjudicados.

Las sumas que se causen por concepto de penalidad podrán ser descontadas por NAVE LTDA., de cualquier otro depósito que el adjudicatario tuviera a su favor.

DE LA ETB

- La exhibición de los materiales y bienes estará a cargo de NAVE LTDA., no obstante, la ETB acompañará y supervisará dicha actividad la cual se realizará previo a la fecha de la subasta, conforme a las fechas, horarios y condiciones establecidas previamente.
- La entrega física y jurídica de los materiales y bienes adjudicados estará a cargo de la NAVE LTDA., en el estado y forma en que fueron observados en el momento de la exhibición o en el registro fotográfico, una vez se haya recibido pago, suscrita acta de adjudicación y autorizado la entrega de los bienes, no obstante, la ETB acompañará y supervisará dicha actividad

21. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SUBASTA.

El Intermediario comercial de Bienes podrá declarar desierto el proceso de subasta por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del oferente, tales como:

- Cuando NO se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de la propuesta se ajustare a lo exigido en el presente pliego.
- Cuando no se efectúe el pago total de la oferta realizada, caso en el cual el oferente perderá a manera de sanción el valor del 20% previamente consignado como arras entregadas en garantía de seriedad.
- Cuando no se logre la adjudicación del lote una vez surtido el trámite estipulado en el numeral 19. **PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN.**
- Cuando el oferente no realice la consignación del 100% correspondiente al valor total de la adjudicación.

22. ENTREGA Y RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS.

Se efectuará entrega y retiro de los bienes dentro de los días establecidos por la ETB, previa cancelación de la totalidad del dinero y finiquitado el trámite administrativo que indique la Entidad para cada caso.

El retiro total de los bienes deberá realizarlo EL ADJUDICATARIO por su cuenta y correrá con la responsabilidad legal y económica del personal, vehículos y maquinaria que se emplee para ello, contando con los elementos de seguridad industrial, protección personal y pago de seguridad social al día. Los bienes se entregarán en el estado y sitio donde se encuentren.

NOTA: De las diligencias de entrega y recibo previstas en el presente numeral se levantarán las actas respectivas, las cuales serán suscritas por parte del representante legal del Intermediario Comercial de Bienes, el funcionario designado por la **ETB** y por el Adjudicatario o su delegado.

23. TRANSPARENCIA:

Con el fin de garantizar transparencia en el proceso de subasta, los participantes NO podrán ser referidos por la **ETB**; no podrán tener vínculos de consanguinidad hasta cuarto grado con funcionarios y/o contratistas de la **ETB**, ni con **NAVE LTDA.**

ANEXO N° 1.

No.	DESCRIPCION
1	LOTE CONFORMADO POR ELEMENTOS, HERRAMIENTAS DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES CATALOGADOS COMO OBSOLETOS Y EN DESUSO.

N°	DESCRIPCIÓN	UMB	CANTIDAD
1	CUBIERTA MECANICA 150-200 PARES	UND	126
2	MINIGUIA PARA CABLES COLOCACION FO	UND	31
3	ORGANIZADOR DE CABLES Y FIBRAS	UND	130
4	KIT DE REENTRADA PARA CAJA DE EMPALME	UND	768
5	HERRAMIENTA ACCESO CABLE DROP	UND	172
6	CAJA DE DISPERSION 20 PARES CONEXION IDC	UND	263
7	BLOQUE 200 PARES ALTA DENSIDAD	UND	103
8	CAJA DE DISPERSION 10 PARES CONEXION IDC	UND	393
9	REGLETA DE 10 PARES STRIP MSAN-BLANCA	UND	800
10	REGLETA DE 10 PARES STRIP MSAN-AMARILLA	UND	800
11	FRAME MSAN MA5600T CABINA F01T500	UND	6
12	MODULO DESCONEXION 10 PARES SID-C	UND	500
13	BLOQUE 100 PARES ALTA DENSIDAD	UND	84
14	BASTIDOR DE 3000	UND	17
15	PONCHADORA PARA BLOQUES	UND	75
16	CUBIERTA MECANICA 600 PARES	UND	11
17	CUBIERTA MECANICA 1200-1500 PARES	UND	11
18	KIT DE EXPANSION PARA AMPLIAR ODF	UND	22
19	DISPOSITIVO PROTECC GAS TRES ELECTRODOS	UND	3491
20	TARJETASPROXIMIDADSEGURIDADGABIENTE	UND	100
21	KIT PORTA SPLITTER GENERICO	UND	37
22	CABLE FIBRA OPTICA RISER BREAKOUT 8HILOS	MTR	965
23	KIT DE PATCHEO ACCESORS ACOPLE SUJECIÓN	UND	55
24	CINTAS DE 0.5 PULGADAS DE CONMUTACION	UND	70
25	CPE VDSL2 VN020-F3 TPLINK COBRE	UND	367
26	BOCIN BOCADUCTO COLOCACION FO	UND	86
27	CONECTOR UNIT RELLENO EMPALME ACOMETIDA	UND	7072
28	PIGTAILS DE 3 M	UND	55
29	CUBIERTA MECANICA 1800-2400 PARES	UND	4
30	FUENTE CISCO PWR-ME3KX-DC ME3600/3800X	UND	2
31	CABLE PARA TARJETA ADEE DE 10M	UND	44
32	MINIBLOQUE TERMINAL DE 100 PARES HORIZON	UND	40
33	MODULE POWER DC	UND	9
34	COVER DPC MX REPUESTO JUNIPER MPLS	UND	4
35	REGLETA DE TRANSFERENCIA SECA 25 PARES	UND	588
36	INFLADOR SELLADUCTOS T-DUX-INFLATOR KIT	UND	3
37	PROTECTOR DISTRIBUCION FO CABLE RISER	UND	2268
38	CABLE FIBRA OPTICA RISER BREAKOUT 4HILOS	MTR	451
39	CABLE DE ENERGIA NEGRO 4AWG	MTR	95
40	CINTA IMATION DTC 6525	UND	18
41	POWER CABLE INF-RAP 2.7m	UND	60
42	CABLE,100 OHM, CAT6,0.58MM,23AWG,8CORE	MTR	305
43	SPLITTER DE 2 VIAS-(DSU-2P-5-1GHZ)	UND	297

44	BLOQUE X100 PARES CON CONTACTO 10 MODULO	UND	20
45	CABLE FIBRA OPTICA EXTERIOR 36 FIBRAS	MTR	313
46	HERRAJE RETENCION FO AREA DROP 8 HILOS	UND	259
47	COPA DE CIERRE NUEVO DISENO	UND	3
48	CAJA DE 20 PARES CON PROTECCION	UND	5
49	ONT ALCATEL LUCENT INDOOR WIFI 7360FX	UND	4
50	ORGANIZADOR PANDUIT 2 UR FRONT/TR NCMH2	UND	3
51	MICROFILTRO	UND	143
52	RIEL CISCO CMPCT-DIN-MNT	UND	2
53	ADAPTADOR TPLINK CPE VDSL2, 9VDC/0.6A V	UND	136
54	TAPA SLOT CISCO WS-X6K-SLOT-CVR-E 6500	UND	6
55	CONNECTOR ACCESSORIES	UND	140
56	PANEL TIPO 3 PIC REPUESTO JUNIPER MPLS	UND	2
57	KIT HERRAMIENTA CONECTOR MECANICO 3M	UND	88
58	CAJA DISTRIBUCIÓN FO 6 SALIDAS INTERIOR	UND	8
59	ACOPLADOR DE FO ST/PC - ST/PC SIMPLEX	UND	118
60	ARGOLLA (GUIA) DE SUSPENSION	UND	1110
61	ADAPTADOR CPE VDSL2 S18B72-120A150	UND	8278
62	SWITCH DLINK 24 PUERTOS 10/100 Mbps	UND	4
63	DESTORNILLADOR ESTRELLA 1/4" X 4"	UND	208
64	CPE VDSL2 DSL-2252 D-LINK FTTC	UND	582
65	TV BOX - DIRECTV GO Box - ETHERNET	UND	1
66	Fuse and portafusible NGG 50A o similar	UND	1
67	Fuse and portafusible NGG 35A o similar	UND	1
68	LLAVE MIXTA 22 M	UND	87
69	CABLE FO DROP ACOMETIDA CANALIZADA 4 HIL	MTR	146
70	CONECTOR COMPEL AGUJA NORMAL	UND	40
71	CABLE CON CONECTOR DC 2X2 5MM, 10 M (7G)	UND	12
72	ADAPTADOR ZTE CPE-RA120050-UC5C-HHOO	UND	4455
73	CAT5 CABLE SET 24 PCS 1300mm	UND	2
74	CABLE FO DROP ACOMETIDA AEREA DE 8 HILOS	MTR	264
75	LLAVE MIXTA 10 M	UND	87
76	LLAVE MIXTA 19 M	UND	87
77	LLAVE MIXTA 14 M	UND	86
78	LLAVE MIXTA 12 M	UND	85
79	CABLESEÑALCERRADURA ELECTRICAMP8-VI	UND	3
80	SIGNAL CABLE, CAT6 UTP 10M, MP8-X, GRAY	MTR	18
81	HERRAJE RETENCION ADSS VANO 100 24H	UND	2
82	ADAPT RED COAX BAND MEDIA HPNA RX TPA311	UND	236
83	ATENUADOR FIJO CONECTOR FC DE 10 DB	UND	1
84	CSP EXPANSION AUXILIARY MATERIALS	UND	2
85	ADAPTADOR OPTIC SC/PC-SC/PC QW1P0FIBER04	UND	5
86	PIGTAIL MONO FC/PC 1MTS 3MM	UND	5
87	LLAVE TUBULAR HEXAGONAL DE 11MM X 11MM	UND	1
88	LLAVE TUBULAR HEXAGONAL DE 10MMX10MM	UND	1
89	SIGNAL CABLE 10M, CC4P0.5GY(S), MP8-II	MTR	4
90	BINOCULAR TASCO 12X25 MM	UND	32
91	DESCARGADOR REGLETA MSAN 10P HUAWEI X30U	UND	62371
92	LLAVE DE COPA ARMARIO DISTRIBUCION	UND	8
93	CONECTOR UNIT DIREC RELL T GARB UNDX100	UND	0,06
94	CPE VDSL2 ZXHN H168N V3.5 ZTE FTTC	UND	1
95	MARQUILLA CABLE PANDUIT 25.4 X 11.9 CM	UND	14336

96	PROTECCION DE SOBRETENSION	UND	13279
97	REGLETA CONEX MDF HUAWEI MSAN 10P BLANCA	UND	3634
98	CAJA DE PASO METALICA 15 X 15 CM	UND	2574
99	BANDEJAS NAP	UND	1867
100	MODEM INALAMBRICO USB HUAWEI E153	UND	1751
101	ANCLA TIPO TACO ROSCA VARILLA ROSCA 1/4	UND	1663
102	BISTURÍ INDUSTRIAL	UND	823
103	UNION CANALETA PLASTICA 40X25 MM	UND	822
104	ONT ALCATEL LUCENT INDOOR WIFI 7360FX	UND	806
105	FLEXOMETRO POR 5 METROS	UND	768
106	REGLETA DE 10 PARES SISTEMA BAV 323	UND	741
107	PATCH CORD CONECTOR FC/PC MONOM SIM 0.5M	UND	739
108	MARCO PARA SEGUETA	UND	554
109	ZTE-OLT-TARJETA-GTGOG-8PTOS-T/R-CLASS-B+	UND	448
110	PROTECTORES DE ALTA TENSION	UND	445
111	CAJA DE PASO PLASTICA 15 X 15 CM	UND	393
112	HERRAMIENTA ACCESO CABLE DROP	UND	383
113	EDN 312XP IP DSLAM AD 2, POTS HW (12 LI)	UND	315
114	CABLE VIDEO AZUL 1855A-006 BRILLIANCE	UND	305
115	PONCHADORA CONECTOR RJ11 - RJ45 REUT	UND	296
116	ALICATE UNIVERSAL 8"	UND	285
117	ARGOLLA - SOPORTE DE DISTRIBUCION	UND	282
118	MULTIMETRO DIGITAL	UND	262
119	BASE ARMADO DE EMPALME MECANICO FO	UND	262
120	HERRAMIENTA SANGRADOR DE F.O. UNIVERSAL	UND	252
121	GENERADOR TONO MOD.77HP/AMPLIF.INDUCTIVO	UND	240
122	PROBADOR DE UTP	UND	214
123	KIT INSTALACION	UND	201
124	PELADORA CORAZA EXTERNA CORTE LONG Y TRV	UND	199
125	DESTORNILLADOR PERILLERO ESTRELLA	UND	198
126	LLAVE DE TORQUE TIPO F PARA RG6	UND	189
127	STRIPPER PARA COAXIAL	UND	188
128	PUNTA O CABLE DE PRUEBA SID-C	UND	184
129	DESTORNILLADOR DE PALA 1/8x4"	UND	182
130	PALUSTRE DIFERENTES PULGADAS	UND	175
131	BOCIN BOCADUCTO COLOCACION FO	UND	141
132	PISTOLA ELECT PARA SILICONA EN BARRA	UND	137
133	HERRAMIENTA SANGRADOR DE F.O. RISER	UND	131
134	LLAVE DE EXPANSION 15" CROMADA	UND	128
135	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA 1/8x4"	UND	121
136	HERRAMIENTA CONECTOR TIPO GARBANZO E9Y	UND	116
137	JGO LLAVE BRISTOL 1.5A10MM 10PZ REEM	UND	116
138	CURVA GUIA COLOCACION FO	UND	113
139	PONCHADORA PARA CONECTORES BNC	UND	113
140	PUNTERO DE ACERO	UND	112
141	REGLETA CONEX MDF HUAWEI MSAN 10P AMARIL	UND	110
142	TAPA REGISTRO PLASTICA 25 X 25 CM	UND	108
143	MANDRIL PARA TALADRO DE ½ PG	UND	101
144	PONCHADORA RG8	UND	101
145	PONCHADORA DE 75 OHMIOS PARA MINICOAXIAL	UND	99
146	CABLE O PUNTAS PRUEBA BLOQ ALTA DENSIDAD	UND	98
147	MARTILLO PEÑA 0.25 KG	UND	98

148	LLAVE DE EXPANSION 12"	UND	94
149	DESTORNILLADOR PUNTA PLANA CON MANGO	UND	91
150	LLAVE DE EXPANSION DE 8"	UND	91
151	VIGAS SEMIPESADA PARA ESTANTERIA DE 2 MT	UND	90
152	JUEGO DE LLAVES TORX 8 PCE	UND	86
153	HERRAMIENTA DE INSERCION SID-C	UND	77
154	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA 1/4 X 6"	UND	69
155	HERRAMIENTA CONEXION BLOQ ALTA DENSIDAD	UND	65
156	ZUNCHADORAS	UND	65
157	ZTE-OLT-PRWG-GENERAL-POWER-CARD	UND	64
158	ZTE-OLT-SCXL-400GE-BUS-SWITCH-CONTROL	UND	64
159	ZTE-OLT-HUTQ-2-PORTS-10GE-/-2-PORT-GE	UND	64
160	GPS E MAP MARCA GARMIN. CON ACCESORIOS	UND	61
161	PONCHADORA PARA REGLETA TIPO FETEX	UND	61
162	ESLINGA POS EN CINTA GRADUABLE	UND	61
163	PISTOLA DE CALAFATEO PARA SILICONA	UND	60
164	TARJETA ASPB 64 PTOS POTS HUAWEI	UND	59
165	DESTORNILLADOR PERILLERO PALA	UND	56
166	ESPATULA DIFERENTES PULGADAS	UND	54
167	HARNESS-F01D500,64-PORT-SUSCRIBER-CABLE	UND	52
168	JUEGO DE LLAVEZ FIJAS DE 6 PTOS	UND	51
169	NIVEL	UND	50
170	PINZA DE CORTE	UND	50
171	ALICATE PUNTA OBLICUA CON CORTE 4"	UND	50
172	ADAPTADOR HW-120050U1W HUAWEI CPE HG531	UND	49
173	PONCHADORAS-HUAWEI-MSAN	UND	49
174	PONCHADORA COAXIAL RG6	UND	49
175	PELACABLE RANGER 6"	UND	48
176	SEÑALIZADOR TUBULAR REFLECTIVO 2 CUERPOS	UND	47
177	TENDIDO EN AGLOMERADO PARA ESTANTERIA SE	UND	45
178	PONCHADORA BAB 323	UND	45
179	CABLE UTP5E DWDM ALARMASSYNC 100ohm	UND	42
180	EQUIPO DIFERENCIAL PORTATIL TAPAS DE CA	UND	42
181	MICROTELEFONO	UND	42
182	PONCHADORA DE INSERCIÓN EAR SID-C	UND	41
183	TARJETA X2CS UPLINK DE 10GE 2 PUERTOS	UND	40
184	HOMBRE SOLO 10'	UND	40
185	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA 1/8" x 6"	UND	39
186	TIJERAS PARA LAMINA	UND	37
187	MICROTELEFONO TS 44	UND	35
188	PONCHADORA STG	UND	35
189	PINZA CORTAPELADORA DE 136 mm	UND	35
190	DECAMETRO 50 MTR	UND	34
191	PINZA DE PUNTA	UND	33
192	ZTE-OLT-CICG-COMMON-INTERFACE-CARD	UND	32
193	ZTE-OLT-FAN-C300-21-MA	UND	32
194	ZTE-OLT-SUBRACK-C300/21-SIN-BP-BJ	UND	32
195	ZTE-OLT-PANEL-DISTRB-ENERG-PDU-508-21-BJ	UND	32
196	ZTE-OLT-ROUTING-SUBRACK-BANDEJ-PATC-CORD	UND	32
197	NNT-X S MODE-DC (2E1+2X.21/V35)	UND	32
198	ACCESS POINT D-LINK DIR-615	UND	32
199	CINCEL HEXAGONAL DE 3/4 X 12"	UND	31

200	EQUIPO MINI GBB DE 1600 W	UND	30
201	TARJETA LE0MX4UXA 4 PUERTOS BASE X	UND	29
202	MARTILLO DE UÑA TIPO PATECABRA 23MM	UND	29
203	CABLE DE POTENCIA VARIOS	UND	26
204	ANALIZADOR DE LOOP CON ECOMETRO	UND	25
205	MEDIDOR PERDIDAS RETORNO OPTICO Y DE IN	UND	25
206	DESTORNILLADOR PERILLERO 1/8 X 4"	UND	25
207	PONCHADORA PARA CENTRAL EWSD	UND	24
208	DERIVACION CANALETA PLASTICA 2 X 1.25 CM	UND	24
209	MODULO RECTIFICADOR R4830N2-30A -90-290V	UND	23
210	PONCHADORA CONECTOR RJ 45	UND	22
211	BALDE PLASTICO 8 L	UND	21
212	JUEGOS DE RACHE Y COPAS	UND	21
213	MANGUERA TIPO BOMBERO PLANA AZUL 3" X 7M	UND	21
214	MICROFILTRO ADSL	UND	20
215	SS-DL-4E1-120-30 (CABLE 30 M ,4E1)	UND	20
216	MARCO PARA ESTANTERIA SEMIP DE 3 M x 80M	UND	20
217	EQUIPO MULTIDETECTOR PARA 4 GASES	UND	19
218	GENERADOR TONO	UND	19
219	FAN -48V EAR (VENTILADOR OUT DOOR)	UND	18
220	HERRAMIENTA ACCESO CABLE DROP	UND	18
221	FLEXOMETRO POR 3 METROS	UND	18
222	ESLABON GIRAT MALLA TIRAD CABLE 300-400P	UND	17
223	ALICATE UNIVERSAL 7"	UND	17
224	LLAVE TUBULAR EXAGONAL DE 13MM X 13MM	UND	17
225	TARJETA ECI SIO16	UND	16
226	CABLEADO CON CONECTOR Y REGLETA 8X10 P	UND	16
227	CORTADORA PARA TUBOS	UND	16
228	SENSOR DE APERTURA PUERTA EQ MSAN M5600	UND	15
229	TARJETA 64 P POTS MA5600T	UND	15
230	MODULO ECI MTRO-S3	UND	14
231	LLAVE BOCA FIJA 22	UND	14
232	REGLETA 10 PARES LADO CALLE - AMARILLA	UND	13
233	HERRAM CONEXION MDF HUAWEI MSAN MA5616	UND	13
234	LLAVE DE EXPANSION 10"	UND	13
235	PELACABLE PARA CABLE COAXIAL RG6	UND	13
236	MODEMS USB HSDPA REF. MF 180 ZTE	UND	12
237	POWERCABLE-450/750V, 02(RV)-YEL/GRN,110A	UND	12
238	ADAPT FO SC/PC-SC/PC SINGLE M,1*2,1310NM	UND	12
239	TARJ ERICSS SWMATRIX 4/1 ETAPA1 131-7283	UND	11
240	CUBIERTA PARA EMPALME VENTILADO 300 A 40	UND	10
241	RECEPTOR SATELIT CISCO D9854-NAP-SDI-1RU	UND	10
242	TARJETA ECI SIO16M	UND	10
243	TARJETA DE PODER PARA MA5600T	UND	10
244	ODOMETRO	UND	10
245	VASELINA SOLIDA INDUSTRIAL X KILO	KGM	10
246	PONCHADORA CONECTOR RJ11 RJ12 RJ45	UND	10
247	ESTANTE MET DE 2Mx1Mx0,40 CON 6 ENTREPAÑ	UND	10
248	TARJETA ECI SDH STM16 ASF16S5	UND	9
249	TARJ 48PUERT VDSL2&POTS COMBO BOARD MSAN	UND	9
250	ZTE-CPE VDSL2-ZXHN-H168NV3.1 SOFT NPLAY	UND	9
251	MAQUINA DE EMPALME	UND	9

252	PINZA DE PUNTA CON CORTE 6"	UND	9
253	PORRO EN ACERO CON CABO DE MADERA	UND	9
254	CUBIERTA MECANICA 1800-2400 PARES	UND	8
255	TARJ SDH ERICSSON 2500-2 SWITCH UNIT	UND	8
256	TARJETA MPU	UND	8
257	TERMINACION DE RED ISDN (NT)	UND	8
258	PIGTAIL 6FIBRAS 4E2000/APC-2LC/UPC 100M	MTR	8
259	TARJ SDH ERICSSON 620-2 63x2Mbps	UND	7
260	KIT DE LIGHTNING PROTECTION	UND	7
261	KIT MODEM HUAWEI HG530 TIPO 8	UND	7
262	ACOPLADOR LC/PC-SC/APC 8° CULTOM	UND	7
263	COPA DE APERTURA- NUEVO DISEÑO	UND	7
264	TIJERAS PARA LAMINA CORTE IZQUIERDO	UND	7
265	MARTILLO DE BOLA	UND	7
266	AMPLIFICADOR INDUCTIVO	UND	7
267	PALETAS DE SEÑALIZACION PARE-SIGA	UND	7
268	MICROTELEFONO FLUKE TS 44 A	UND	7
269	LLAVE POLIGONAL BOCA DE 10MM	UND	7
270	ACCESORIO DE ANALIZADOR LOOP DE ABONADO	UND	7
271	TARJETA ERICSSON TIMING DISTRIB 131-740	UND	6
272	TARJETA HUAWEI INTERFACE ETHERNET STACK	UND	6
273	FRAME MSAN MA5600T	UND	6
274	PINZA AMPERIMETRICA AC/DC RES 0,1 D	UND	6
275	PISTOLA DE AIRE CALIENTE	UND	6
276	ALICATE PUNTA OBLICUA 6" CON CORTE	UND	6
277	CARPA PARA EMPALME DE FIBRA OPTICA	UND	6
278	TIJERA AVIACION	UND	6
279	QOM CARD ENG	UND	5
280	MODEM ECHOLIFE HG520B	UND	5
281	TARJETA ECI PIO2-84	UND	5
282	GUIA METALICA NEGRA PARA CABLES UTP	UND	5
283	PIGTAIL FC/PC SINGLE MODE-G652D-3MM-1M	UND	5
284	BANDEJA DE VENTILADORES MA5600T	UND	5
285	RACKF01D500 MA5600T	UND	5
286	SENSOR DE HUMEDAD	UND	5
287	MODULO DE TRANSFERENCIA DE SEÑALES	UND	5
288	VENTILADOR PARA INTERCAMBIADOR DE CALOR	UND	5
289	SENSOR DE DESCONEXION DE BATERIAS	UND	5
290	MODULO DE MONITOREO	UND	5
291	CAJA DISTRIBUCION ENERGIA 7000W F01D1000	UND	5
292	SENSOR DE HUMO, 24V	UND	5
293	ESLABON GIRATORIO MALLA TIRAD CABLE 200P	UND	5
294	CORTADORA DE PARED (REGATEADORA)	UND	5
295	GUIA DE FIBRA OPTICA X 30 M	UND	5
296	CONVERSOR INTERFASE	UND	4
297	STM-16 BASE CARD. CAN ACCOM. 1O 2 OM161	UND	4
298	ALARMS AND MAINTENANCE UNIT. AMU1F	UND	4
299	MODULO ECI OM161-AB40	UND	4
300	PC-SERVER-IBM SYSTEM X3650 M4	UND	4
301	DESHIDRATADOR AUTOMATICO 48VDC – ANDREW	UND	4
302	CABLEADO CON CONECTOR Y REGLETA 4X16 P	UND	4
303	TARJETA HW 4 PTO X 1GE SW5328	UND	4

304	TARJETA 64 P COMBO (VDSL2&POTS) MA5600T	UND	4
305	MOTOBOMBA DE 3" REPARADAS	UND	4
306	ESLABON GIRAT MALLA TIRAD CABLE 100-150P	UND	4
307	ESLABON GIRATORIO MALLA TIRAD CABLE 600P	UND	4
308	ESLABON GIRATORIO MALLA TIRAD CABLE 900P	UND	4
309	EQUIPO MEDIDA DATOS PARES XDSL SIN ANALI	UND	4
310	TIJERAS PARA LAMINA CORTE DERECHO	UND	4
311	ROTULADORA MANUAL	UND	4
312	MICROTELEFONO TS 22 A	UND	4
313	RADIO DE COMUNICACIÓN	UND	4
314	SONDA GUIA ELECTRICA	UND	4
315	DESHIDRATADOR AUTOMATICO 48VDC- DELAIR	UND	3
316	CAB-AC	UND	3
317	TARJ SDH ERICSSON DXC POWER SUPPLY UNIT	UND	3
318	UCP	UND	3
319	DDF 21 CH BT43 75 (RACK) INCLUYE CABLES	UND	3
320	MCP-4	UND	3
321	SS-BOX-155-155 CHASIS 220 AC	UND	3
322	CABLE POTENCIA AC CISCO CAB-7513AC 6500	UND	3
323	TERMINAL SERVER LANTRONIX	UND	3
324	UNIDAD CONTROL CERRADURA ELECTRONC (CCU)	UND	3
325	SUB-TARJETASERVICIOVOZTARJETA CONTROL	UND	3
326	CERRADURA ELECTRONICA	UND	3
327	BASTIDOR DE 2500	UND	3
328	ADAPTOR ECI SDH MTRE	UND	3
329	MICROTELEFONO HARRIS TS22 REUTILIZABLE	UND	3
330	KIT RODILLOS JGO CURVAS INSTR COLOCA CAB	UND	3
331	BROCA DE TUNGSTENO 1/2 X 12" PARA MURO	UND	3
332	LLAVE MIXTA	UND	3
333	TARJETA ERINC DACS CONTROLLER SMC FRONT	UND	2
334	CABLE QUADCODER DB25-DB25	UND	2
335	ORGANIZADOR CABLE HORIZONTAL	UND	2
336	FUSIBLERA NACIONAL 10 POS.CON FUSIBLE	UND	2
337	TARJETA ALCATEL UD Line Board ADSLPOTSx24	UND	2
338	MODEM ST585 TIPO 5	UND	2
339	M320-FPC2-E2	UND	2
340	BASTIDOR PARA ARMARIO	UND	2
341	CONTROLADORA/LPU LS8M1T12PE	UND	2
342	PDU AC TIPO 9 CON UNIDAD DE MEDIDA Y ALA	UND	2
343	MODEM ZTE ZXV10 W300	UND	2
344	CONECTOR FO DWDM LSH/APC 3MM3M	UND	2
345	TARJ PROC SIST AUX OSN 2500 SS-SAP-2500	UND	2
346	Tarjeta TRC de línea (FEC, 100 GHZ)	UND	2
347	BALANCEADOR DE CARGA CP-E470LX-BDL	UND	2
348	GABINETES AUTO-CONTENIDOS URBA V2 UND	UND	2
349	MODEM OPT 4E1 1310NM SC CON 30KM SING DC	UND	2
350	TARJETA HUAWEI SALIENCE III LS81SRPG	UND	2
351	CHASIS CISCO UCS 6120XP	UND	2
352	TARJETA ALCATEL DUAL E1 BNC	UND	2
353	SIST DE GESTION IP BIG-IP-2000 F5	UND	2
354	RACKF01D500SHELFRECTIFICADOR ETP4890	UND	2
355	TARJETA CONTROLADORA PARA MA5600T (SCU)	UND	2

356	N63E ASSAMBLE RACK (2200x600x300 mm)	UND	2
357	PIGTAIL 6FIBRAS E2000/APC,100M	MTR	2
358	S6502 PROCESS MODULE 12 OP. P+4 EL. P	UND	2
359	TARJETA LS81T12P	UND	2
360	PATCH CORD FC/PC - FC/PC - 3M	UND	2
361	MODULO RECTIFICADOR POTENCIA R4830N2-30A	UND	2
362	BANCO DE BATERIAS RECARGABLE 4x48V/100AH	UND	2
363	SOPORTE DE REGLETAS MDF MSAN F01T500	UND	2
364	TARJETA CONTROLADORA MA5600T (FLB)-T500	UND	2
365	TARJETA PD2T 48 E1(120OHM) SS-PD2-T(120)	UND	2
366	CANDADO	UND	2
367	CAUTIN	UND	2
368	ESLABON GIRAT MALLA TIR CABLE 1500-1800P	UND	2
369	LLAVE TAPA DE SEGURIDAD SIN VENTANILLA	UND	2
370	HERRAMIENTA ACCESO CABLE SST-DROP	UND	2
371	LLAVE BOCA FIJA 10	UND	2
372	BROCA MANGO ESTRELLA TALADRO	UND	2
373	CARGADOR DE BATERIA RADIO	UND	2
374	VOLVEDOR EN L DE 1/2"	UND	2
375	PONCHADORA BNC 9	UND	2
376	PONCHADORA DE IMPACTO SISTEMA 66&110/88	UND	2
377	CAJA DE HERRAMIENTA MADERA	UND	2
378	TELEFONO ANALOGICO	UND	1
379	DESHIDRATADOR AUTOMATICO 110VAC – ANDREW	UND	1
380	HUB ETHERNET 10BASE-T DE 4 PUERTOS	UND	1
381	TARJETA ACCESO FRONTAL NMI (SNMP) 2MB	UND	1
382	GABINETE (2200x600x300mm)	UND	1
383	MULTIPLEXER CONTROL PROCESOR CARD MCP-4	UND	1
384	P75-1SBRI PIPELINE 75/ST BRI INTERFACE	UND	1
385	SWITCH CISCO NEXUS N2K-C2248TP-1GE V03	UND	1
386	GLOBAL TRAFFIC MANAGER GTM F5	UND	1
387	GENERAL TERMINAL 2020 HDSL G.703 S/A	UND	1
388	TARJETA HUAWEI EU08 STM1 INTERFACE	UND	1
389	SS-OP-ATN-5-LC	UND	1
390	TARJETA HUAWEI PL3S E3 INTERFACE	UND	1
391	MODEM MARCONI XAVI 7721 TIPO 3	UND	1
392	KIT MODEM ECHOLIFE HG520B TIPO 5	UND	1
393	CAJA DE 20 PARES CON PROTECCION	UND	1
394	CAJA DE 10 PARES CON PROTECCION	UND	1
395	AUX 2500	UND	1
396	TARJETA ECI SDH INF16 SDM4/16	UND	1
397	S2008 ETHERNET SWICTH WITH8 10/100BASE T	UND	1
398	OLT ALCATEL LUCENT 16 PORT GPON 7360FX	UND	1
399	SWITCH CISCO ME4924 24x1geSFP + 4xSFP	UND	1
400	TARJ SS-SLQ4 INTERF OPT 4 STM4 S-4,1LC	UND	1
401	SUBRACK OSN 2500. SS-SUBRACK-2500 HUAWEI	UND	1
402	MODULO ECI OM161-PS3M	UND	1
403	CAJA DE EMPALME CALLE	UND	1
404	CISCO PRIMEINFRAESTRUCTURE 1.2	UND	1
405	TARJETA HUAW 10/100BASETX-RJ45 LS81FT48E	UND	1
406	CHASIS SHELF NetApp	UND	1
407	CARGADOR AUTOMATICO DE CINTAS HP 1/8 G2	UND	1

408	ONT ZXHN F620E 200mW+ACCESORIOS ZTE	UND	1
409	CHECK POINT 12400 APPLIANCE	UND	1
410	BROCADE 300 SAN SWITCH	UND	1
411	BATERIA 6-GFMF-92 VRLA ,48V,92Ah,12V	UND	1
412	RSORES E1 ETHERNET A FO 1000 BASE-T –	UND	1
413	SHELFRECTIFICADOR ETP4890	UND	1
414	CONTROLADORA CISCO 3300 MOBILITY SERVICE	UND	1
415	S2008 EI-ETHERNET SWICTH WITH 8 10/100 B	UND	1
416	CABINA MSAN F01T500	UND	1
417	CABLE ALIMENTACION CABINA MSAN F01T500	UND	1
418	UNIDAD DISTRIBUCION DE POTENCIA PDB DC	UND	1
419	TOMACORRIENTE 110V	UND	1
420	TARJETA INTERFAZ OPTICA DE 4 PTOS GE	UND	1
421	SWITCH DELL POWEREDGE 2160AS 16 PUERTOS	UND	1
422	CHASSIS S5328C-HI-24S MAINFRAME24	UND	1
423	PRENSA O ANTENALLA HALAR CABLE	UND	1
424	MICROTELEFONO PROGRESIVE	UND	1
425	IDC HERRAMIENTA -UA5K	UND	1
426	REFLECTOMETRO OPTICO DOMINIO TIEMPO OTDR	UND	1
427	ADAPTADOR PARA TALADRO ROTOMARTILLO SDS	UND	1
428	CARGADOR BATERIAS RECARGABLES + 2 PILAS	UND	1
429	CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO	UND	1
430	DESCENDEDOR ALUMINIO 1 CUERDA 11.5X13MM	UND	1
431	LLAVE DE EXPANSION DE 6"	UND	1
432	MOTOTOOL 135 WATT	UND	1
433	SEG.IND ESLINGA DE RESTRICCION EN Y	UND	1
434	JUEGO DE LLAVES DE BOCA FIJA	UND	1
435	SEÑAL PORTATIL OBRA EN LA VIA	UND	1
436	BROCHA RANGER DE 2"	UND	1
437	DETECTOR DE METALES	UND	1
438	DESTORNILLADOR PALA 1/4 4"	UND	1
439	MANGUERA DE SUCCION DE 3" X 6 MTRS KONU	UND	1
440	BROCA METALICA ESCABADORA DE ACERO	UND	1
441	CENTRO DE PUNTO DE 1/4	UND	1
442	COPA 13mm	UND	1
443	TORQUE O TORCÓMETRO	UND	1
444	GRAPA PARA ZUNCHO DE 3/8" BAND IT PAX100	PQT	0,22
445	REGLETAS	UND	90

ANEXO N° 2.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de subasta No. 001-1 del 2026.

Objeto: Enajenación de bienes de propiedad de la **ETB**, relacionados en el Anexo N° 1, del Pliego de Condiciones.

Estimados señores:

Yo, _____, en mi calidad de (representante legal y/o persona natural) _____ de la empresa _____ en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el Acta de Adjudicación.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada realizaré el pago, retiro y presentación de los documentos requeridos, en las fechas previstas para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio donde se encuentran los bienes a enajenar.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes.
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley

penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

12. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
13. La oferta está constituida por todos los documentos, Anexos y soportes requeridos en el Pliego de Condiciones aplicables al proponente.
14. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del Acta de Adjudicación, en tanto además conozco el lugar donde se encuentran los bienes y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
15. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso, mediante correo electrónico suministrado al pie de mi firma.
16. Acepto que las modificaciones y ajustes que se realicen en virtud de la realización de este proceso de subasta me sean comunicadas y soportadas complementariamente con el contrato de intermediación comercial suscrito con la ETB y que rige el presente pliego de condiciones mínimas.
17. Declaro y manifiesto que la información suministrada por mí y la que en el futuro suministre a NAVE LTDA., a través de cualquier medio, es veraz, actual, verificable, completa y exacta; igualmente manifiesto que he sido informado de la política y del tratamiento de datos que recibirá mí información personal y la finalidad del mismo.
18. Autorizo a la empresa NAVE LTDA., a consultar las listas inhibitorias SARLAFT en mi nombre y/o aquellas personas a las que represento.
19. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso de la Página WEB y Pliego de Condiciones, así como ser sujeto de las sanciones estipuladas.

DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social	**C.C. o NIT:**	
Nombre del Representante Legal: (Si es persona jurídica)		
C.C. No.	**C.E. No.**	**De:**
Dirección:	**Ciudad:**	
E-mail:	**Teléfono:**	
N° Cuenta Bancaria:	**Banco:**	**Tipo:**

OFERTA ECONOMICA DE LOTE DE VENTA:

En la columna "LOTE DE SU INTERÉS", marque con una "X" el, o los lotes por los cuales desea participar.

LOTE No.	LOTE DE SU INTERÉS	PRECIO BASE DE REMATE (Incluido IVA)
1		$ 493’320.562,50

FIRMA DEL OFERENTE
(REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO).

ANEXO N° 3.
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Bogotá D.C., _____

Señores
COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de subasta No. 001-1 del 2026.

Yo, _____, en mi calidad de (representante legal y/o persona natural) _____ de la empresa _____ en adelante el "proponente", mediante el presente documento, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de recursos, con el propósito de dar cumplimiento con lo exigido en el pliego de condiciones:

1. Declaro que los recursos que utilizo para la compra del(los) mueble(s) provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana, cuyo origen de los recursos corresponden a recursos propios.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adiciones; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionas con las mismas.

3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con la **ETB**, en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____, del año 2026.

Atentamente,

NOMBRE:
C.C.:
CARGO:
EMPRESA:
N.I.T.: